



TOLUCA

“Reto mayúsculo” organizar la elección de juzgadores en EdoMéx: consejeras electorales

Las consejeras Electorales Paula Melgarejo Salgado, Patricia Lozano Sanabria y July Erika Armenta Paulino participaron en el Congreso Nacional Federalismo Judicial, organizado por el Poder Judicial del Estado de México.

Para organizar de la forma más eficaz y exitosa la elección de personas juzgadoras en la entidad, las consejeras del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) Paula Melgarejo Salgado, Patricia Lozano Sanabria y July Erika Armenta Paulino coincidieron en la necesidad de generar una serie de reformas en el ámbito electoral local que establezcan los parámetros y atribuciones que tendrá el Instituto al momento de cumplir con lo que establece la Reforma Judicial.

Mesa de diálogo

Durante su participación en la mesa de diálogo Impacto de la Reforma Judi-

para el mayor número de sectores de la sociedad; el establecimiento de diversos plazos; el sistema de medios de impugnación; la promoción del voto informado y razonado, y establecer si será necesaria la integración de órganos desconcentrados.

Reforma judicial

La consejera Electoral Armenta Paulino, abordó cinco compromisos que plantea la reforma judicial: la definición de atribuciones para las elecciones locales; los plazos para la implementación de la reforma; el derecho de la ciudadanía a votar por cargos judiciales; la geografía electoral que deberá acoplarse con la judicial, y el escrutinio y cómputo de las boletas.

Armenta Paulino también advirtió la importancia de dar seguimiento al trabajo del INE en este ejercicio inicial, con el objetivo de evitar la improvisación y fortalecer la confianza de la ciudadanía mexiquense.

La mesa de diálogo fue moderada por el Investigador Oscar Fernando Castañeda Bastida y contó con la presencia del Magis-

Al respecto, las consejeras Electorales July Erika Armenta Paulino, Karina Ivonne Vaquera Montoya y Sayonara Flores Palacios, externaron una felicitación al personal que obtuvo los estímulos, pues son un reconocimiento a su trabajo, su dedicación y su esfuerzo que, en conjunto, contribuyen al fortalecimiento del quehacer electoral.

Durante la Sesión, el Consejo General determinó que la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa desarrollará el “Estudio sobre el voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, para Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional para el Proceso Electoral 2024, como acción afirmativa: alcances y retos”, en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México que estableció la implementación de este mecanismo de participación para las y los mexiquenses que viven fuera del país en el pasado proceso electoral.

En este sentido, la consejera presidenta Amalia

cial en el Ambito Electoral como parte del Congreso Nacional Federalismo Judicial 2024, denominado: Los Poderes Judiciales locales de cara a la Reforma Judicial, organizado por el Poder Judicial del Estado de México (PJEM), la Consejera Electoral Patricia Lozano Sanabria brindó un panorama general sobre las implicaciones de organizar una jornada electoral, para lo que puso como ejemplo la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 y todo lo que significó que el IEEM hiciera posible que cada persona inscrita en la lista nominal contara con una boleta para emitir su voto, el pasado 2 junio.

Añadió que será necesario modificar la Constitución Política del Estado de México y el Código Electoral del Estado de México (CEEM), así como emitir una ley ejecutiva que brinde al IEEM la facultad de reglamentación y tenga la posibilidad de establecer los lineamientos necesarios para organizar la elección.

Por su parte, la consejera Melgarejo Salgado calificó este acontecimiento como un “reto mayúsculo” y subrayó que es preciso contar con una nueva ley electoral que le permita al IEEM desarrollar de la manera más eficiente la elección que podría realizarse en 2027, a la par de la siguiente Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, lo cual representará aún más retos organizativos y logísticos.

Destacó que, entre otros desafíos se encuentran: determinar el diseño de las boletas y que éstas sean accesibles

trado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Ricardo Alfredo Sodi Cuellar.

Sesiona Consejo General del IEEM

En esta misma jornada, en su 27ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó los dictámenes para el otorgamiento de incentivos a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) a miembros de diversas áreas operativas del Instituto.

Pulido Gómez, consideró oportuno que sea una institución externa la que realice el estudio, ya que brindará la objetividad y el rigor académico que requiere dicha investigación, misma que se llevará a cabo bajo un enfoque multidisciplinario.

En adición, la consejera Electoral Vaquera Montoya, mencionó que es pertinente que una universidad desarrolle el estudio, pues brindará información precisa al IEEM sobre cómo fortalecer el voto extraterritorial en la entidad.

Reto mayúsculo organizar elecciones para elegir juzgadores del Poder Judicial en EdoMéx



Por: José "El Güero" Cruz

Estado de México.- Cómo un "reto mayúsculo" fue calificada la organización de las próximas elecciones para elegir Juzgadores del Poder Judicial en el Estado de México, así lo consideraron las Consejeras Electorales, Paula Melgarejo Salgado, Patricia Lozano Sanabria y July Erika Armenta Paulino, durante su participación en el Congreso Nacional Federalismo Judicial, organizado por el Poder Judicial del Estado de México.

Las Consejeras subrayaron que es preciso contar con una nueva ley electoral que le permita al IEEM desarrollar de la manera más eficiente la elección que podría realizarse en 2027, a la par de la siguiente Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, lo cual representará aún más retos organizativos y logísticos.

Señalaron que será necesario modificar la Constitución Política del Estado de México y el Código Electoral del Estado de México (CEEM), así como emitir una ley ejecutiva que brinde al IEEM la facultad de reglamentación y tenga la posibilidad de establecer los lineamientos necesarios para organizar la elección.

"Reto mayúsculo" organizar la elección de juzgadores en EdoMex: consejeras electorales

LAS CONSEJERAS ELECTORALES Paula Melgarejo Salgado, Patricia Lozano Sanabria y July Erika Armenta Paulino participaron en el Congreso Nacional Federalismo Judicial, organizado por el Poder Judicial del Estado de México.

Para organizar de la forma más eficaz y exitosa la elección de personas juzgadas en la entidad, las Consejeras del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) Paula Melgarejo Salgado, Patricia Lozano Sanabria y July Erika Armenta Paulino coincidieron en la necesidad de generar una serie de reformas en el ámbito electoral local que establezcan los parámetros y atribuciones que tendrá el Instituto al momento de cumplir con lo que establece la Reforma Judicial.

Durante su participación en la mesa de diálogo Impacto de la Reforma Judicial en el Ámbito Electoral como parte del Congreso Nacional Federalismo Judicial 2024, denominado: Los Poderes Judiciales locales de cara a la Reforma Judicial, organizado por el Poder Judicial del Estado de México (PJEM), la Consejera Electoral Patricia Lozano Sanabria brindó un panorama general sobre las implicaciones de organizar una jornada electoral, para lo que puso como ejemplo la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 y todo lo que significó que el IEEM hiciera posible que cada persona inscrita en la lista nominal contara con una boleta para emitir su voto, el pasado 2 junio.

Añadió que será necesario modificar la Constitución Política del Estado de México y el Código Electoral del Estado de México (CEEM), así como emitir una ley ejecutiva que brinde al IEEM la facultad de reglamentación y tenga la posibilidad de establecer los lineamientos necesarios para

organizar la elección.

Por su parte, la Consejera Melgarejo Salgado calificó este acontecimiento como un "reto mayúsculo" y subrayó que es preciso contar con una nueva ley electoral que le permita al IEEM desarrollar de la manera más eficiente la elección que podría realizarse en 2027, a la par de la siguiente Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, lo cual representará aún más retos organizativos y logísticos.

Destacó que, entre otros desafíos se encuentran: determinar el diseño de las boletas y que éstas sean accesibles para el mayor número de sectores de la sociedad; el establecimiento de diversos plazos; el sistema de medios de impugnación; la promoción del voto informado y razonado, y establecer si será necesaria la integración de órganos desconcentrados.

La Consejera Electoral Armenta Paulino, abordó cinco compromisos que plantea la reforma judicial: la definición de atribuciones para las elecciones locales; los plazos para la implementación de la reforma; el derecho de la ciudadanía a votar por cargos judiciales; la geografía electoral que deberá acoplarse con la judicial, y el escrutinio y cómputo de las boletas.

Armenta Paulino también advirtió la importancia de dar seguimiento al trabajo del INE en este ejercicio inicial, con el objetivo de evitar la improvisación y fortalecer la confianza de la ciudadanía mexiquense.

La mesa de diálogo fue moderada por el Investigador Oscar Fernando Castañeda Bastida y contó con la presencia del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Ricardo Alfredo Sodí Cuellar.

Sesión a Consejo General del IEEM



En esta misma jornada, en su 27ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó los dictámenes para el otorgamiento de incentivos a personal del Servicio profesional Electoral Nacional (SPEN) a miembros de diversas áreas operativas del Instituto.

Al respecto, las Consejeras Electorales July Erika Armenta Paulino, Karina Ivonne Vaquera Montoya y Sayonara Flores Palacios, externaron una felicitación al personal que obtuvo los estímulos, pues son un reconocimiento a su trabajo, su dedicación y su esfuerzo que, en conjunto, contribuyen al fortalecimiento del quehacer electoral.

Durante la Sesión, el Consejo General determinó que la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa desarrollará el "Estudio sobre el voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, para Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional para el Proceso Electoral 2024, como acción afirmativa: alcances y retos".

“Reto mayúsculo” organizar la elección de juzgadores en EdoMéx: Consejeras Electorales

Las Consejeras Electorales Paula Melgarejo Salgado, Patricia Lozano Sanabria y July Erika Armenta Paulino participaron en el Congreso Nacional Federalismo Judicial, organizado por el Poder Judicial del Estado de México.



Para organizar de la forma más eficaz y exitosa la elección de personas juzgadoras en la entidad, las Consejeras del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) Paula Melgarejo Salgado, Patricia Lozano Sanabria y July Erika Armenta Paulino coincidieron en la necesidad de generar una serie de reformas en el ámbito electoral local que establezcan los parámetros y atribuciones que tendrá el Instituto al momento de cumplir con lo que establece la Reforma Judicial.

Durante su participación en la mesa de diálogo Impacto de la Reforma Judicial en el Ámbito Electoral como parte del Congreso Nacional Federalismo Judicial 2024, denominado: Los Poderes Judiciales locales de cara a la Reforma Judicial, organizado por el Poder Judicial del Estado de México (PJEM), la Consejera Electoral Patricia Lozano Sanabria brindó un panorama general sobre las implicaciones de organizar una jornada electoral, para lo que puso como ejemplo la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 y todo lo que significó que el IEEM hiciera posible que cada persona inscrita en la lista nominal contara con una boleta para emitir su voto, el pasado 2 junio.

Añadió que será necesario modificar la Constitución Política del Estado de México y el Código Electoral del Estado de México (CEEM), así como emitir una ley ejecutiva que brinde al IEEM la facultad de reglamentación y tenga la posibilidad de establecer los lineamientos necesarios para organizar la elección.

Por su parte, la Consejera Melgarejo Salgado calificó este acontecimiento como un “reto mayúsculo” y subrayó que es preciso contar con una nueva ley electoral que le permita al IEEM desarrollar de la manera más eficiente la elección que podría realizarse en 2027, a la par de la siguiente Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, lo cual representará aún más retos organizativos y logísticos.

Destacó que, entre otros desafíos se encuentran: determinar el diseño de las boletas y que éstas sean accesibles para el mayor número de sectores de la sociedad; el establecimiento de diversos plazos; el sistema de medios de impugnación; la promoción del voto informado y razonado, y establecer si será necesaria la integración de órganos desconcentrados.

La Consejera Electoral Armenta Paulino, abordó cinco compromisos que plantea la reforma judicial: la definición de atribuciones para las elecciones

locales; los plazos para la implementación de la reforma; el derecho de la ciudadanía a votar por cargos judiciales; la geografía electoral que deberá acoplarse con la judicial, y el escrutinio y cómputo de las boletas.

Armenta Paulino también advirtió la importancia de dar seguimiento al trabajo del INE en este ejercicio inicial, con el objetivo de evitar la improvisación y fortalecer la confianza de la ciudadanía mexicana.

La mesa de diálogo fue moderada por el Investigador Oscar Fernando Castañeda Bastida y contó con la presencia del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Ricardo Alfredo Sodi Cuellar.

Sesiona Consejo General del IEEM

En esta misma jornada, en su 27ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó los dictámenes para el otorgamiento de incentivos a personal del Servicio profesional Electoral Nacional (SPEN) a miembros de diversas áreas operativas del Instituto.

Al respecto, las Consejeras Electorales July Erika Armenta Paulino, Karina Ivonne Vaquera Montoya y Sayonara Flores Palacios, externaron una

felicitación al personal que obtuvo los estímulos, pues son un reconocimiento a su trabajo, su dedicación y su esfuerzo que, en conjunto, contribuyen al fortalecimiento del quehacer electoral.

Durante la Sesión, el Consejo General determinó que la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa desarrollará el “Estudio sobre el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, para Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional para el Proceso Electoral 2024, como acción afirmativa: alcances y retos”, en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México que estableció la implementación de este mecanismo de participación para las y los mexicanos que viven fuera del país en el pasado proceso electoral.

En este sentido, la Consejera Presidenta Amalia Pulido Gómez, consideró oportuno que sea una institución externa la que realice el estudio, ya que brindará la objetividad y el rigor académico que requiere dicha investigación, misma que se llevará a cabo bajo un enfoque multidisciplinario.

En adición, la Consejera Electoral Vaquera Montoya, mencionó que es pertinente que una universidad desarrolle el estudio, pues brindará información precisa al IEEM sobre cómo fortalecer el voto extraterritorial en la entidad.